

ACTA NÚMERO (5) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciséis horas del día trece de diciembre del año dos mil doce, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ, Presidente Municipal, C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador y los C.C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA, M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ, PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA, L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ, ADELA HERRERA MOLINA, LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO, PROFRA. CAYETANO MILLANES BUITIMEA, LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ CARBALLO, PROFRA. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA, L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS, JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES, C.P. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA, C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ, L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA, GILBERTO BRICEÑO BORBÓN, PROFRA. MARÍA DE JESÚS BALDERRAMA QUINTERO, ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA, CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES, PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES y VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los once días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Señor Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de cabildo, de fecha 13 de diciembre del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura de las actas de sesiones anteriores y firmas.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal, suscriba Convenio General de Coordinación entre el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Especial Plural, en relación al análisis del expediente que se integró

- con motivo de la Entrega-Recepción de la Administración Pública 2009-2012 y su remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, en copia certificada.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Glosa de las Cuentas del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora saliente, correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011 y su remisión al H. Congreso del Estado de Sonora.
 7. Asuntos Generales.
 8. Clausura.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que de cumplimiento al punto número 1 del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Miguel Martínez González, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Quiero informarle Presidente que están 22 de 23 integrantes de este Cabildo. Quiero informarle que justificó su inasistencia a la presente reunión, la Regidora María Dolores Lara Yocupicio, por incapacidad médica”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Gracias Secretario, les pido por favor ponernos de pié. En virtud de la presencia de 22 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión ordinaria de cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura de las actas de sesiones anteriores y firmas. “Se les hizo llegar el acta número tres de la sesión ordinaria de cabildo de fecha 11 de noviembre del año en curso, está a consideración por si tienen algún comentario al respecto. Si no hay comentarios, les solicito su aprobación levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (31): “SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2012”**.”

Continua el C. Presidente Municipal, diciendo: “De igual forma se les hizo llegar el acta número cuatro de la sesión extraordinaria de cabildo de fecha 14 de noviembre del año en curso, está a su consideración. Si no hay comentarios y si es de aprobarse la presente acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (32): “SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2012”**.”

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para que el C. Presidente Municipal,

suscriba Convenio General de Coordinación entre el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora y este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. “Pongo a consideración de todos ustedes, su autorización para que la Lic. María Antonieta Ornelas Gómez, Titular de la Unidad de Enlace de la Ley de Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, explique sobre el tema en mención. Si es de aprobarse dicha solicitud sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (33): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DE LA LIC. MARÍA ANTONIETA ORNELAS GÓMEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA”**”.

Toma el uso de la palabra la C. Lic. María Antonieta Ornelas Gómez, Titular de la Unidad de Enlace de la Ley de Acceso a la Información Pública, para comentar: “Con su permiso Sr. Presidente. El Ayuntamiento de Navojoa, hemos estado trabajando en conjunto con el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, el Instituto nos ofrece un Software en donde el Ayuntamiento podrá administrar los documentos públicos en ese software y así podemos dar cumplimiento a lo que es la información pública básica que la Ley de Acceso a la Información nos obliga, que viene siendo la información relativa al Artículo 14, 15, 17 y 35 Bis-B, éste software es gratuito, el Instituto se compromete a dar la capacitación y asesoría técnica al Ayuntamiento, con la finalidad de que nosotros como Ayuntamiento y las dependencias vamos a estar subiendo al software, la información de documentos públicos, tanto los que las dependencias generen, como los documentos que las dependencias estén recibiendo de parte de la ciudadanía”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Está a consideración de todos ustedes por si hay algún comentario o duda al respecto. Si no hay comentarios y si es de aprobarse la solicitud para que suscriba el presente convenio general de coordinación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (34): “SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN, ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA Y ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”**”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Especial Plural, en relación al análisis del expediente que se integró con motivo de la Entrega-Recepción de la Administración Pública 2009-2012 y su remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, en copia certificada. “Pongo a consideración de todos ustedes el presente dictamen, por si tienen algún comentario al respecto. No habiendo más comentarios al

respecto, solicito la aprobación del presente dictamen relacionado al análisis del expediente integrado”.

Interviene el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea, para manifestar: “Perdón, pero el dictamen, el Presidente lo iba a leer”.

Responde el C. Presidente Municipal: “No, está a su consideración, está el dictamen entregado en tiempo y forma”.

Comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “A bueno, entonces yo si quisiera decir, que he solicitado información como parte de la comisión dictaminadora y no recibí información, en cuanto a la obra pública ejecutada en el 2010, 2011 y 2012, no recibí la información que solicité, entonces yo no tengo elementos para aprobar algo que desconozco, entonces a pesar de que solicité a Contraloría, al Secretario del Ayuntamiento y a usted también, no recibí la información”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto: “Si me permite Presidente, compañeros Regidores, en el caso mío, mi firma no aparece en el dictamen, más sin embargo quiero comentarlo que fue por ausencia dentro del término que se tenía que entregar, pero felicito yo a mí compañero y a todos los que integran la comisión, porque de alguna manera yo plantié algunas inquietudes, mismas que están establecidas así como las de usted, aquí viene en el dictamen, eso significa obviamente que al momento de nosotros aprobar el dictamen que se hizo, será sometido al igual que la glosa y las cuentas públicas del Ayuntamiento, será sometidas a la consideración del Congreso del Estado y que en su momento que se resuelva la situación de la información, pero creo que algunas inquietudes que se plasmaron por los integrantes de la comisión aquí vienen dentro del dictamen y eso nos da la certeza y la seguridad de que fuimos escuchados y que lo analizamos y revisamos, yo creo que el Profesor ha conducido su trabajo en la comisión, con mucha certeza y prueba de ello es que aquí está el dictamen, claro que el derecho a cualquier comentario corresponde a este Ayuntamiento, porque para eso son las sesiones para que se discuta y se analice, yo por mi parte le doy mi voto, como les decía no está mi firma porque no estaba y en este momento la ratifico en esta sesión de cabildo”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. Si no existe ningún otro comentario y con la observación que hace el compañero Regidor Vidal, estaremos nosotros dándole seguimiento a su inquietud, solicito su aprobación del presente dictamen, relacionado al análisis del expediente integrado con motivo de la Entrega-Recepción de la Administración Pública 2009-2012 y su remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, en copia certificada, quienes estén de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. A ver de nueva cuenta porque creo que hubo una confusión, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo”.

Interviene el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea, para manifestar: “¿En este dictamen vienen las observaciones mías?, ¿las que hicimos?, entonces tenemos que votar a favor, porque se van a ir con las observaciones”.

Manifiesta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Pero no se entregó la información correspondiente para el dictamen”.

Responde el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “No se entregó la información, pero las observaciones ahí van, van asentadas, el dictamen tenemos que aprobarlo, tenemos que remitirlo”.

Interviene el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz, para mencionar: “Sin duda yo segundo lo que comenta el Lic. Juan Biguerías, es un trabajo muy responsable el que se hizo de parte de la comisión, de parte de los nueve compañeros que integraron la comisión o que integramos la comisión, en verdad si reconocer el trabajo que hizo el Profr. Cayetano al frente, el Regidor Vidal, el Regidor Borbón, todos los que estuvimos ahí en esta comisión y se logró hacer este dictamen el cual fue aprobado por unanimidad de los que asistimos, es cierto que el Lic. Biguerías no asistió por cuestiones personales, pero si este dictamen fue aprobado de ocho de los nueve miembros de la comisión y efectivamente hay casos que hay que solventarse pero que se van a solventar como bien lo comentaba ahorita el Regidor, en su momento se tendrán que solventar, yo les pediría el apoyo para este dictamen en virtud de que ocho de los nueve miembros de la comisión lo aprobamos en la comisión, creo que si se hizo un trabajo muy profesional, muy responsable, muy formal de todos y de cada uno de los miembros de la comisión”.

Enseguida comenta el C. Regidor Profr. Cayetano Millanes Buitimea: “Yo quiero agradecerles a los nueve integrantes de la comisión que me apoyaron en el trabajo, se hizo concienzudamente, se trabajó de manera, en equipo, para esto en la primera sesión se pidió que compareciera algunos directores, los cuales comparecieron y les agradecemos que nos explicaron detalladamente en qué nivel estaba la situación de cada una de las dependencias, creo que de cada una de ellas se levantó un acta la cual firmamos y en donde se aceptaba la información que nos daban, no me queda más que agradecerles y que me hayan apoyado en esta tarea que me fue encomendada por parte de este cabildo. Gracias”.

Posteriormente manifiesta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Yo quisiera hacer un comentario. La situación está en esta situación, el Ing. Vidal cuestiona y comenta, que solicitó información respecto a las obras ejecutadas y respecto a los trabajos realizados durante el ejercicio 2009, perdón, 2010, 2011 y 2012, en el dictamen se argumenta y se establece que no se entregó información más que únicamente la correspondiente a enero a junio del 2012 y no se entregó la información correspondiente a las obras ejecutadas y realizadas en programas establecidos en lo que respecta al 2010, 2011, ¿es correcto?, en base a esto es el argumento de que no se entregó la información al Ing. Vidal, para poder validar el

dictamen que se está presentando, eso es lo que estamos argumentando nosotros, si no se le entregó a él la información completa para poder validar la información que estamos revisando, el argumento es que no pudiera dar ese voto, entonces hasta donde implica que se vaya el análisis o la votación del dictamen al Congreso del Estado sino se entregó la información que se solicitó para revisar, entonces estamos firmando un dictamen nosotros, con la salvedad de que no se entregó la información completa y se establece en el dictamen, ahí se dice que la información se entregó únicamente de enero a junio del 2012, mas sin embargo las cartas que él presentó a la Contraloría, a la Presidencia, a la Secretaría del Ayuntamiento, donde se solicita la información del 2011, del 2010, no se entregó, entonces ¿qué revisamos?, pues específicamente lo que nos entregaron, que fue las obras ejecutadas por el ejercicio 2012, eso es un resumen de lo que estamos tratando de explicar nosotros, de la situación”.

Posteriormente manifiesta el C. M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “Comentar nada más, tratar de explicar, que el dictamen es sobre el proceso de entrega-recepción, el proceso de entrega-recepción, habremos de recordar que es sobre el último año, sobre el último ejercicio, sobre el dictamen de entrega-recepción y eso lo comentamos inclusive ya en la reunión de la misma comisión lo comentamos que era en ese sentido, que nuestro trabajo del dictamen era sobre el proceso de entrega-recepción y si es muy justo lo que pide el Regidor, pero igual lo comentábamos ahí, que esa información de los dos años anteriores, del 2009, 2010, esa información la tenían en contraloría y más allá también, inclusive el Ing. Claussen, que acudió amablemente con nosotros y estuvo ahí dándonos la información, también estuvo en la mejor disposición de aclararnos todas aquellas dudas que tuvimos, inclusive las compartíamos, todas aquellas dudas, como la de la Carretera a Tesia, y dos o tres obras, creo que se nos aclararon ahí, pero sí puntualizar esto, el dictamen es respecto del proceso entrega-recepción, luego entonces el proceso entrega-recepción corresponde al último año, es válido, es justo lo que solicita el Ing. Vidal, pero creo que no estaría tanto en parte del dictamen, sino esa información hay que verla en la Contraloría, que ahí la tienen y ahí puede pasar a analizarla y a revisarla, como bien lo decía también en la reunión de la comisión la compañera Regidora Hildelisa González, que ella tenía algunas dudas y que igual había pasado a Contraloría, debo de reconocer también la excelente disposición del Contralor para poner a nuestra disposición esa información, yo si les pediría, insisto, que nos apoyaran con esto de aprobar el dictamen, porque es un dictamen del cual formó parte los dos regidores del Partido Acción Nacional, la compañera Hildelisa y nosotros del Partido Revolucionario Institucional y fue un trabajo que lo hicimos a conciencia que inclusive acordamos que comparecieran tres funcionarios para efectos de que nos aclararan las dudas, se puntualizó todo, punto por punto, hasta un oficio que había mandado el Regidor sobre la carretera Tesia-Camoá, se nos aclaró ahí también a cuál era el asunto, todo y cada uno se nos puntualizó y al final concluimos de que se nos había aclarado, quedó ese pendiente, pero si bien es cierto también en el dictamen viene como una solventación que se tiene que solventar, que se tiene que dar la información, pero por el conducto adecuado que es la contraloría, porque corresponde a la información de los tres años de la administración anterior y disculpen”.

Enseguida comenta la C. Regidora Profra. Hildeliza González Morales: “Yo creo que es válido lo que están planteando los compañeros y aquí aclara el Regidor Arellano, en el sentido de que nosotros revisamos lo que recibimos, lo que pudimos observar, pero no alcanzamos esa es la verdad, yo creo que tenemos que ser sinceros, hacer una revisión profunda, porque para hacerla se necesita un equipo técnico, se necesita tiempo y el apoyo técnico, administrativo, yo si quiero reconocer que el Contralor estuvo en la mejor disposición de que le entráramos, yo intenté revisar unas cosas de manera particular, pero aun así yo me quede super corta, porque aquí hay un punto que dice que debe de incluir, dice un informe sobre la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo expresando alcances y deficiencias que se hubieran observado en la administración y las medidas que podrían aplicarse para subsanarlas, aquí nosotros pudimos hacer una revisión de lo que se recibió en este año, de lo de atrás no sabemos, yo lo digo por mí, no voy a hablar por los demás, pero no pudimos entrar, el Secretario de Infraestructura Urbana, también tuvo la disposición de ir a darnos una explicación pero sólo de este año, nosotros no tenemos una visión o una evaluación de la administración municipal pasada, respecto ¿a qué hizo?, ¿hasta dónde avanzó?, ¿si cumplieron con el Plan de Desarrollo Municipal o no cumplieron? y ¿por qué no cumplieron?, yo creo que con esas salvedades y con esas observaciones se va este dictamen para que se tenga que hacer lo pertinente y si van las observaciones que hizo el compañero Vidal, se pidió información, yo quiero entender que a lo mejor también tienen mucho trabajo y dedicarse a darnos toda esa información por parte de la persona responsable no le dio también los tiempos, es una explicación que me doy también para mí, pero eso fue, sí faltó una revisión más profunda, no tuvimos los elementos, no tuvimos el tiempo, el apoyo técnico y lo que recibimos todo nos pareció que estaba completo, en lo que es lo físico, los bienes del Ayuntamiento, etc., pero si no le entramos a la revisión, de qué pasó en los tres años, si se cumplió o no con el Plan de Desarrollo de cada uno de los años y por qué no se cumplió por ejemplo, en lo demás con las observaciones que se hicieron lo aprobamos en la comisión y yo me sostendría en aprobarlo aquí también, porque ya di un voto aprobatorio en la comisión con esas observaciones”.

Enseguida comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Tiene razón, les pido disculpas porque hubo una confusión, pero como no tenemos los elementos para aprobar esto, porque hay dudas en cuanto a la obra pública ejecutada en esos años y como no tenemos la información, ayer habíamos tomado la determinación de votar en contra de esto, no vamos a aprobar, perdón en lo individual no voy a aprobar este desglose, no lo voy a aprobar”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias. No habiendo más comentarios al respecto, solicito la aprobación del presente dictamen relacionado al análisis del expediente integrado con motivo de la Entrega-Recepción de la Administración Pública 2009-2012 y su remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, en copia certificada. Quienes estén de acuerdo en su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 15 votos a favor,

7 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (35): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL DE REGIDORES, RELACIONADO AL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO QUE SE INTEGRÓ CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012”.**

Posteriormente pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Martínez González: “La intención de sus votos compañeros”.

Responde la C. Regidora C. Claudia María Crockwell Robles: “Igual que mis compañeros creo que faltó información”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González: “A favor o en contra”.

Responde la C. Regidora Claudia María Crockwell Robles: “En contra”.

Responde la C. Regidora C. Profra. María Jesús Balderrama Quintero: “En contra”.

Responde la C. Regidora L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta: “En contra”.

Responde el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “En contra”.

Responde el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “En contra”.

Responde la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “En contra”.

Responde el C. Regidor Gilberto Briceño Borbón: “En contra”.

Enseguida manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González: “Tenemos 15 votos a favor y 7 votos en contra, se aprueba por Mayoría”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Glosa de las Cuentas del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora saliente, correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011 y su remisión al H. Congreso del Estado de Sonora. “Pongo a consideración de todos ustedes la solicitud para que el C. Tesorero Municipal Dr. César Kaplàn Navarro, exponga lo relativo a la glosa de las cuentas del H. Ayuntamiento saliente correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011, si es de aprobarse dicha solicitud sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (36): “SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, DR. JOSÈ CÈSAR KAPLAN NAVARRO, PARA QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÌA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, quien procede a comentar: “Buenas tardes. Nos remitimos al Artículo 91

Fracción X, Inciso A, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es una obligación del Tesorero Municipal elaborar y someter a la aprobación del Ayuntamiento, las glosas de las cuentas del Ayuntamiento saliente y habla de las cuentas públicas, estamos hablando de ejercicios fiscales completos, el ejercicio fiscal es de enero a diciembre de cada año, luego entonces hay que mencionar que la cuenta pública del 2009. La glosa es un listado de observaciones que nosotros hayamos encontrado y si encontramos algo distinto del órgano técnico que se encarga de revisar y de evaluar la información financiera hay que ponerlo en una lista, hay que decir que toda la revisión de estas cuentas de parte del ISAF, que es el órgano técnico que revisa la información financiera de todas las observaciones que en su momento se determinaron, se canalizan a través, precisamente de la Contraloría Municipal, para efectos de su solventación, de esas del 2009, hay tres observaciones que todavía están en proceso de resolución, esa misma cuenta pública del 2009, obtuvo una calificación en su evaluación global de desempeño municipal que también la hace el ISAF de 8.89, en lo que es la cuenta pública del 2010, de la misma manera las observaciones que en su momento se determinaron fueron solventadas, hasta la fecha no hay ningún pendiente, ninguna observación relevante y en ese año el municipio tuvo una calificación del 9.09 y en la del 2011, actualmente hay dos observaciones que se derivan de una sola operación que también está en su proceso activo de resolución, esta cuenta pública tuvo una calificación del 9.04, además encontramos que esta información financiera fue evaluada por calificadoras internacionales como son **Fisher México y Stándar & Poord**, en donde ellas hacen una serie ahí en el cuadernillo que se les entregó, ahí vienen los dictámenes y hacen una serie de observaciones, al final de cuentas la observación que ellas emiten es para efectos de determinar el riesgo financiero del municipio, que en este caso lo han determinado ellos, con una calificación de **AMEX** y una doble AA, que significa que hay una buena calidad crediticia soportada principalmente por un bajo nivel de apalancamiento y porque el nivel se ha sostenido y ha estado estable y hace que se generen ahorro, eso es básicamente lo que se puede resumir en eso, pero además esta información también se somete a una auditoría por un despacho externo en este caso la cuenta del 2009, fue el C.P.C. Rogelio Ángel García, la del 2010, fue por el C.P.C. Gonzalo Ponce y la del 2011, fue Octavio Gámez Peñuñuri, los dictámenes también resultaron limpios, que es donde se presenta la información financiera, aquí tenemos los balances generales de esos tres ejercicios, el balance general es el que nos dice la posición financiera a esta fecha, en este caso son al 31 de diciembre de cada año, del 2009, del 2010 y del 2011, ahí tenemos la información financiera, tenemos en primera instancia lo que es el activo, que son todos los bienes y derechos a favor de este trienio del Ayuntamiento, tenemos en el activo circulante, son los bancos, situaciones de valores, deudores diversos, pagos anticipados, luego tenemos en el Fijo, todo lo que son los activos que utiliza el Ayuntamiento están los terrenos, equipo de procesamiento, mobiliario, equipo de transportes, maquinaria y equipo, etc. y esto ha tenido un crecimiento del total de activo fijo de 806 del 2009, pasa en el 2010 a 812, en el 2011 a 824, han estado aumentado en algunos activos fijos y ahí luego tenemos el crédito por amortizar que es precisamente la deuda y que refleja alguna reducción de 90 millones al 2012 termina en 83 millones, y por el otro lado tenemos el pasivo igual de esos años a esas

mismas fechas, analizando ya el activo circulante con el pasivo circulante los indicadores de liquidez se han mantenido arriba de 1, 1.24, 1.32, 1.12 por ahí, lo cual ha contribuido a obtener una calificación aceptable, el Patrimonio, es decir de todo lo que yo tengo menos lo que yo debo, el patrimonio municipal ha tenido un crecimiento si bien es cierto no muy significativo, pero al final de cuenta la tendencia es el crecimiento que es lo que también se evalúa”.

Interviene el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea, para comentar: “Una pregunta, ¿en proveedores están ahí los contratistas?”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplàn Navarro: “Sí”. Bueno de la revisión interna que nosotros hicimos no encontramos observaciones relevantes distintas de las que ya encontró el ISAF en las auditorías, que son las que ya en su momento se mencionan, encontramos algunas observaciones que son en este momento no relevantes, pero que sí para el siguiente año pudieran convertirse en relevantes, para irnos preparando, seguramente algunos de ustedes ya han escuchado alguna difusión en radio que dice, aprobamos la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, para efectos de rendición de cuentas, de transparencia, nosotros también nos tenemos que ir preparando, vienen cambios muy importantes en esto, lo que si necesitamos hacer es una revisión del inventario físico de todos los activos del Ayuntamiento, para asegurarnos que todo lo que dicen los estados financieros estén realmente, porque hasta ahorita no se maneja el concepto de apreciación, si ustedes lo buscan en el balance general no se maneja, pero ya se va a empezar a manejar, el concepto de apreciación, no es otra cosa más que el reconocimiento de la pérdida del valor de un bien por el uso o por el paso del tiempo, entre esas cosas, otras cuestiones que por ahí vienen en el anexo 4 de control interno, que también ya estamos tomando algunas medidas precisamente con la finalidad de prepararnos. Eso es básicamente todo”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorero. Está a consideración de todos ustedes el análisis de la presente glosa, si hay algún comentario al respecto”.

Interviene el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Yo quisiera comentar algo, en 1997, cuando el Lic. Carlos Quiroz Narváz obtuvo la Presidencia Municipal de Navojoa, la administración saliente entregó en orden toda la administración, las cajas con los expedientes de la obra pública, todo impecable, mas sin embargo en una de las cajas, dos cajas de obra pública, venían todo el expediente, incluso fotografías de las obras que se habían ejecutado, entonces a veces podemos ver papeles y todo está en orden y en la realidad no sucede así, entonces tuvimos que hacer válida la fianza para las obras, para que se ejecutaran, uno de los contratistas se negó a hacerla con miles de oficios que le enviamos no acudió y tuvimos que hacer uso de la afianzadora y el otro contratista accedió y ese expediente, toda la obra estaba totalmente pagada al 100%, el expediente estaba completo, con fotografías, con supervisión, con la firma de los supervisores, de los Ingenieros, del Tesorero y de todo

mundo, más sin embargo no existía la obra, esta es la preocupación mía, que yo veo aquí también que hay obra, que hay millones de pesos ahí y que no tengo la constancia, yo por eso pedí esa información de las obras que se ejecutaron en el 2009, 2010, 2011 y 2012, para físicamente hacer un muestreo y checar que efectivamente estén hechas, pero al no recibir esa información también en este caso votaría en contra”.

Posteriormente comenta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “De lo que yo pude revisar en la glosa que nos entregaron, encuentro cosas que a mí me preocupan y saltan a revisar, por ejemplo en el 2009, hubo un comportamiento en servicios personales, por ejemplo de egresos de 154 millones 566 mil 667, en el 2010 164 millones 570 mil, en el 2011, 148 millones 803 mil 501 y luego nos vamos en materiales y suministros, igual en el 2009, 25 millones 811 mil 179, en el 2010, 27 millones 465 mil 859 y el 2011 se va hasta 44 millones 156 mil 198, hay una variación de un año a otro que yo no le encontré explicación y luego me voy a comunicación social, igual, en el 2009, 7 millones 868 mil 782, 2010, 9 millones 996 mil 157 y en el 2011, 11 millones 168 mil 533, yo encuentro variaciones así que se disparan y no tengo los elementos como para explicarme esto, a mí me parece que a lo mejor si fue revisado, si se cumplió con toda la norma, pero a mí no me satisface la información que recibí como para aprobar la glosa, seguramente van a hacer la revisión como debe de ser, en la instancia que corresponde, pero si en lo que respecta a cuenta pública a mí me salta de esos nada más como ejemplo, no sé si el Tesorero me pudiera orientar, pero a mí me parece que no hay un soporte como para esos gastos tan disparados sobre todo en un año, en el último año 2011”.

Enseguida responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Hace un momento comentaba que en el 2013 vienen cambios, sin embargo yo dije que es en el 2013, porque de ahí es de donde ya nos tenemos que manejar nosotros distintos, que nos registren para efectos del gasto, son seis momentos de registro contable, cuando ahorita se hace uno o dos, entonces todo eso empezó en el 2008, ésta ley empezó en el 2008, pero es un proceso que se ha venido caminando, en el 2008, se aprobó la ley, pero en el 2010, empezaron a cambiar los catálogos de cuentas, las cuentas ahí, por eso en servicios personales que ve usted un crecimiento y luego que baja, por ejemplo los jubilados y pensionados ya no se manejan ahí, se manejan en otras cuentas, todos estos cambios que nos han hecho por ley, que tenemos que estar cambiando por instrucciones del ISAF, ha hecho que sea difícilmente comparable la información, para cada detalle tenemos que irnos al registro y sacar el análisis, para decir es por esto, pero todo esto se tendrá que corregir, porque una de las justificaciones precisamente de este nuevo cambio de la Ley Gubernamental es la armonización, así se le llama, poner en armonía toda la información tanto del municipio de Navojoa, como el de Obregón, todos, todos los del país, vamos a meter las mismas cuentas contables, los mismos indicadores, los parámetros, los reportes, etc., esto va a venir a ayudarnos mucho para efectos de que usted pueda con la sola información que se nos está brindando pueda hacer este tipo de amortizaciones, pero

esta es la justificación que yo le doy ahorita, que se ha venido cambiando, por eso no permite hacer un análisis objetivo”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépez, para comentar: “Yo quisiera hacer una recomendación respecto a la información financiera, si nos presentan informaciones financieras en los informes en un paquete que se llama Excel y el Excel no es un paquete contable, es una hoja de cálculo donde le capturas y le metes datos, pero a mí me llama la atención de que alguna forma u otra debe de venir reflejado el estado financiero impreso del sistema contable que tiene el Ayuntamiento, porque el Excel es un paso de una hoja a otra hoja simplemente, porque yo creo que la certeza de que la información financiera es correcta, debe de venir reflejada del sistema contable donde se imprime y donde valida el auditor, porque del sistema contable al hacerlo pueden pasar muchas cosas, entonces es una sugerencia que yo hago, simplemente en experiencia, los informes financieros deben de venir impresos como salen en la contabilidad, porque al final de cuentas ese paquete contable autorizaron, es el que tienen registrado, yo no se que paquete contable existe aquí, pero es una sugerencia”.

Responde el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro: “Bueno eso también se tendrá que modificar, ahorita tenemos el CONTAQ, es el que manejamos es un reporteador, se ha trabajado porque esos reportes es lo que nos piden, lo que nos revisa el ISAF, pero lo que podemos hacer es imprimir lo que es el balance general y el estado de resultados desde el Compaq, pero si los analíticos si están en un reporteador”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Si no hay más intervenciones pongo a consideración de todos ustedes la aprobación de las glosas de las cuentas del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, saliente, correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011, y su remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, quienes estén de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 13 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (37): “SE APRUEBA LA GLOSA DE LAS CUENTAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA SALIENTE CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2009, 2010 Y 2011, ASÍ COMO SU REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA”.**

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González: “Su intención del voto compañeros”.

Responde la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “No estoy de acuerdo”.

Responde la C. Regidora Claudia María Crockwell Robles: “En contra”.

Responde la C. Regidora C. Profra. María Jesús Balderrama Quintero: “En contra”.

Responde la C. Regidora L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta: “En contra”.
Responde el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépez: “En contra”.
Responde el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “En contra”.
Responde la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “En contra”.
Responde el C. Regidor Gilberto Briceño Borbón: “En contra”.
Responde el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto: “En contra”.

Enseguida manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González: “Tenemos 13 votos a favor y 9 votos en contra, se aprueba por Mayoría”.

7. Pasando al punto número siete del orden del día, relacionado a Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal, menciona: “Si alguien tiene algún asunto general que tratar en este momento se abre el registro:

1.- Lic. Juan Biguerías Soto.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Alguien más trae algún asunto. Adelante Lic. Biguerías, queda registrado un asunto general”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto, quien manifiesta: “Compañeros creo que estamos en la época propicia en que debemos externar lo que la ciudadanía está pensando, lo que la ciudadanía quiere, estamos en un órgano colegiado que nos permite transmitir las inquietudes, no solamente los que conformamos este cabildo, Sr. Presidente, Sr. Síndico, sino todos los que están aquí como funcionarios, sino los que son ciudadanos navojoenses, ya están pensando en algo que pudiera cuasar un agravio en su economía, por eso en esta tarde yo propongo que este Ayuntamiento haga un exhorto en el Congreso del Estado, para que en el próximo Presupuesto y Ley de Ingresos del Estado de Sonora del año 2013, no se incluya un impuesto vehicular, eso nos viene a agravar y yo tomo como ejemplo un caso como el de Navojoa que en el año 2011, en su Ley de Ingresos no incluyó el impuesto vehicular, dejó de obtener algunos millones de pesos y logró salir satisfactoriamente, entonces creo que eso también puede hacer el Gobierno del Estado, por ello yo les transmito esa inquietud y lo pongo a su consideración porque la gente ahorita más allá de estar pensando en las fiestas decembrinas, están pensando en ese golpe que ya se está fraguando en el Congreso del Estado, por eso yo propongo que se tome un acuerdo y se envíe un exhorto para que el Congreso integrado por todos los diputados, de todas las fracciones parlamentarias, no aprueben ese impuesto vehicular. Eso es todo”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Totalmente de acuerdo con lo que plantea el compañero Biguerías, en el sentido de que este Ayuntamiento se pronuncie en contra de ese cobro, aunque acá me informan que a lo mejor andamos desfasados, ya se votó”.

Comenta el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “Ya se votó, comentarle eso, ya se aprobó el presupuesto y efectivamente va ese impuesto, fue aprobado el presupuesto por los diputados del Partido Acción Nacional, por los Diputados del Panal y por la Diputada de Huatabampo por el PRD, con eso se hicieron la mayoría, y ya está, entonces a llevarnos los carros a Sinaloa porque allá no cobran ese impuesto”.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las diecisiete horas con cuatro minutos de este día trece de diciembre del año dos mil doce, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión ordinaria de cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Con el permiso de ustedes, procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. LIC. ALBERTO N. GUERRERO LÓPEZ

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA

C. M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ

C. PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ V.

C. L.A.E. CARLOS E. BORBÓN GUTIÉRREZ

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO

C. PROFR. CAYETANO MILLANES B.

C. LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ C.

C. PROFR. JONATHAN E. MARISCALES G. C. L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS

C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES C. C.P. LAURA L. VELARDE ARAIZA

C. C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ C. L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA

C. GILBERTO BRICEÑO BORBÓN C. PROFRA. MA. JESÚS BALDERRAMA Q.

C. ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA C. CLAUDIA MA. CROCKWELL ROBLES

C. PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ M. C. VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ